

# “Es cosa muy grave y seria la de criar”: Soledad Acosta de Samper frente a los discursos sobre educación y maternidad

*Azuvia Licón Villalpando*  
Universidad de los Andes, Colombia  
azuvialicon@gmail.com

RESUMEN: La educación de las mujeres fue una de las principales preocupaciones de los letrados del siglo XIX colombiano. Mientras que el discurso tradicional apuntaba a que ellas debían educarse porque serían madres, Soledad Acosta de Samper (1833-1913) y los artículos de su revista *La Mujer* (1878-1881) proponen un modelo de educación alternativo en el que estas deberán educarse para ser madres. A partir del uso del discurso higienista, Acosta establece que la maternidad es objeto de conocimiento (y no práctica intuitiva) y con ello sienta las bases para la inclusión de las mujeres en nuevas esferas sociales.

PALABRAS CLAVE: Soledad Acosta de Samper, educación femenina, maternidad, higiene, siglo XIX.

“BRINGING UP CHILDREN IS A SERIOUS AND IMPORTANT MATTER”:  
SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER AND THE DISCOURSE ON EDUCATION  
AND MATERNITY

ABSTRACT: Women’s education was one of the main concerns of Colombian 19th century thinkers. Whereas traditional discourse established that women should be educated because they would become mothers, Soledad Acosta de Samper (1833-1913) and her magazine *La Mujer* (1878-1881) suggest an alternative education model in which they should be educated to become mothers. Appealing to the hygienist discourse, Acosta establishes that motherhood requires specific knowledge and training (and it is not intuitive) laying the foundations for women’s participation in new social spheres.

KEYWORDS: Soledad Acosta de Samper, women’s education, motherhood, hygiene, 19th century.

[T]oda la ciencia de la madre se reduce a ser un modelo,  
una especie de libro, donde sus hijos lean el bien constantemente (...).  
¿Qué educación necesita la mujer para realizar esa misión?  
¡Oh! no es preciso que sea literata, artista, enciclopedista, sabia a la violeta:  
ella lo sabe por una intuición maravillosa.

L. A. H.

“La madre de familia”, *El Hogar* 19, 1868

*El Hogar. Periódico Literario Dedicado al Bello Sexo* (1868-1870) reunió a varios de los letrados más importantes de su época. Bajo la redacción de José Joaquín Borda<sup>1</sup> este semanario fungió como una especie de órgano no oficial de los “caballeros que cultivan entre nosotros los estudios literarios [y que] se reúnen frecuentemente en casa del señor José María Samper, en una sociedad franca, cordial, sin pretensiones, sin reglamentos, enlazados únicamente por la amistad y el amor a la ciencia” (Borda, “El hogar” 1). Entre estos caballeros estaban Ricardo Carrasquilla, Manuel María Madiedo, José María Vergara y Vergara y el anfitrión. A pesar de no aparecer nunca mencionada por su nombre, Soledad

<sup>1</sup> José Joaquín Borda estuvo al frente de varias publicaciones durante la segunda mitad del siglo XIX, entre ellas *El Álbum* (1856-1857), *El Iris* (1866-1868) y *La Revista Literaria* (1876), entre otras.

Acosta de Samper fue también una figura importante de esta publicación. Durante el primer año de *El Hogar* y bajo el seudónimo de Aldebarán, Acosta publicó nueve artículos entre traducciones, reflexiones, una revista de Europa y dos cuadros de costumbres.

Este semanario, cuyo prospecto anunciaba que sería un periódico “consagrado desde el primer número al bello sexo” (Borda, “El hogar” 1)<sup>2</sup>, dedicó dos números a la publicación de relatos, poemas y reflexiones escritos por mujeres. En la presentación del primero de ellos, del 31 de octubre de 1868, Borda afirmaba que:

No seremos de los que abogan por dar a la mujer injerencia en los negocios políticos; no seremos de los que querrían levantar una tribuna como se hace en los Estados Unidos, para oír discutir a una mujer sobre asuntos que la naturaleza misma parece haberle vedado. Pero nos guardaríamos muy bien de arrojar el ridículo, como lo pretenden algunos, sobre las mujeres que tratan de elevarse entre las de su sexo por la cultura de su corazón y de su espíritu (“Nuestro presente número” 313).

Tanto la lista de colaboradores de *El Hogar* como las citas anteriores ayudan a establecer un panorama sobre el ideal de formación femenina en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia. Esta concepción tradicional es además el punto de partida desde donde expondré cómo Acosta transita entre el centro y los márgenes del discurso hegemónico para proponer un modelo propio, e incluso progresista, acerca de las mujeres y la educación. Así, el objetivo de este artículo será demostrar que si bien Acosta a suscribe la idea de que la educación femenina implica la educación *para* ser madres, su postura se distancia de la tradición según la cual las mujeres deben educarse *porque* serán madres.

Soledad Acosta de Samper nació en Bogotá en 1833; fue hija del general Joaquín Acosta, un destacado militar y político, hombre de ciencia e historiador, que participó en las guerras de independencia y cuyo contacto con el barón de Humboldt —en especial durante su estancia en París en la década de 1820— lo

<sup>2</sup> Este era un recurso habitual en la prensa literaria y partía de la noción de que las mujeres eran las guardianas de lo bueno y lo bello de la sociedad. Para más información acerca de las distinciones entre la prensa dedicada a las mujeres y la escrita por ellas ver el artículo de Carolina Alzate “¿Cosas de mujeres? Las publicaciones periódicas dedicadas al bello sexo”.

acercó a las figuras europeas más influyentes<sup>3</sup>. En 1855, contrajo matrimonio con José María Samper, quien era ya para ese entonces un reconocido letrado. A lo largo de su carrera literaria, que sobrepasa los cuarenta años, Acosta publicó más de veinte novelas y cerca de cincuenta relatos breves, fue corresponsal de algunos de los periódicos más importantes de su época y fundó y dirigió cinco revistas; la primera y más longeva de ellas fue *La Mujer. Lecturas para las familias. Revista quincenal redactada exclusivamente por señoras y señoritas bajo la dirección de la señora Soledad Acosta de Samper* (1878-1881)<sup>4</sup>.

El lugar que, indudablemente, ocupó Acosta entre la élite letrada no se debe solo a su ardua y extensa labor como publicista, editora, novelista e historiadora, sino que es impensable sin la conjunción de otros dos factores: los primeros años de formación al lado de su padre y la alianza sentimental e intelectual con Samper. Acosta aprendió desde muy joven inglés y francés, idiomas que, además de acercarla a las novedades literarias y científicas producidas en Francia e Inglaterra, le permitieron convertirse en una destacada traductora. Tanto la educación que recibió en su infancia como los viajes que realizó a Europa, primero al lado del general Acosta y luego con su marido, la dotaron del conocimiento y legitimación indispensables para el ejercicio literario en el siglo XIX<sup>5</sup>. Sus estancias europeas, además, sirvieron de fuente para sus primeras colaboraciones en las publicaciones periódicas. La formación que recibió la bogotana, indudablemente, constituyó un caso excepcional entre las mujeres de la Nueva Granada.

<sup>3</sup> Para un trabajo detallado sobre Joaquín Acosta, véase “La formación intelectual de Joaquín Acosta y el *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada* (1848)” de Juan David Figueroa Cancino.

<sup>4</sup> Las otras revistas fundadas por Acosta fueron *La Familia* (1884-1885), *El Domingo de la Familia Cristiana* (1889-1890), *El Domingo* (1898-1899) y *Lecturas para el Hogar* (1905-1906).

<sup>5</sup> Para más información acerca de la importancia del viaje a Europa para los letrados colombianos véanse los capítulos “El impacto del viaje” y “Discursos y debates sobre el viaje” del libro de Frédéric Martínez *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*.

## ESCENARIOS DE INSTRUCCIÓN: LOS COLEGIOS Y LA PRENSA

El Colegio de La Merced fue el primer colegio público femenino que se estableció en la Nueva Granada<sup>6</sup>. Este inició sus labores por el decreto de mayo 30 de 1832, expedido por el entonces gobernador de la provincia de Bogotá, Rufino Cuervo. Según lo expuesto por Magnolia Aristizábal en su libro *Madre y esposa: silencio y virtud. Ideal de formación de las mujeres en la provincia de Bogotá, 1848-1868*, el Colegio de La Merced, en sus inicios, impartía cinco cátedras: “[U]na para enseñar a leer, escribir y contar; otra para enseñar las gramáticas española y francesa; otra para el dibujo y la labor propia del sexo; otra en que se enseñen los principios de moral, religión, urbanidad y economía doméstica; y la otra para enseñar los elementos de música vocal e instrumental” (165).

Entre el año de su fundación y 1868, año en el que concluye el trabajo de Aristizábal, al currículo del colegio se le añadió, por ejemplo, el estudio de nociones de física (1848), geometría (1850), historia profana (1858) y cálculo (1865). Según Aída Martínez, “[l]as reformas educativas del gobierno de Pedro Alcántara Herrán (1841-1845), que favorecían el aprendizaje de materias prácticas, se reflejaron en los colegios femeninos, los cuales tendieron a convertirse casi en escuelas de labores manuales” (305). Prueba de ello es la ordenanza 117 de octubre 24 de 1850 en la que se establece que: “La mitad del tiempo destinado a la enseñanza y estudio de las educandas se consagrará al aprendizaje de los ramos que les proporcionen en adelante positiva utilidad tales como costura en blanco, cortar vestidos, zurcir, remendar, labrar, bordar, economía doméstica, arte de cocina y asistencia de los enfermos” (Aristizábal 169).

Entre otros datos valiosos que ofrece el estudio de Aristizábal, se encuentra que La Merced, que funcionaba como internado, contaba con un “plan de estudios (...) diseñado para que las alumnas permanecieran en el colegio solo cuatro años, y la edad de admisión se encontraba entre los 5 y 14 años en el primer reglamento de 1832, y entre los 6 y los 15 en el segundo reglamento, de 1846” (166). Además, su número de alumnas “osciló entre 21 y 56” (185).

<sup>6</sup> Antes del Colegio de la Merced y todavía durante la administración colonial, se inauguró en Bogotá el Colegio de la Enseñanza. Esta institución, fundada por Clemencia de Caycedo y Vélez Ladrón de Guevara, abrió sus puertas el 23 de abril de 1776.

Ahora, si bien estas cifras son valiosas para armar el panorama de la educación formal femenina, son las declaraciones consignadas en documentos oficiales las que permiten esclarecer el lugar que esta ocupaba dentro de las políticas estatales. En un documento de 1850, el gobernador de la provincia de Bogotá, José María Mantilla, sostiene que “la educación de la mujer (...) es la que forma las inclinaciones de los hombres”. Razón por la cual se compromete “a proteger el establecimiento de ellas *donde quiera que haya rentas* para subvertir los gastos que demanda su establecimiento y dirección (...) [,] cercenar hasta *donde pueda ser posible* y justo los sueldos de los preceptores de escuelas, con el objeto de establecer las de niñas, *en todos los distritos donde las rentas del ramo puedan soportar este gasto*” (ctd. en Aristizábal 128).

Estas tres condicionantes ilustran que si bien la educación femenina era parte de la agenda de los gobernantes, su puesta en práctica quedaba sujeta a la presencia de condiciones ideales que eran, si no imposibles, al menos excepcionales en una república tan inestable política y económicamente como Colombia.

Estas condiciones ideales no eran solo monetarias. J. M. Ospina le responde al secretario de fomento, en una comunicación del 2 de mayo de 1856, sobre la posibilidad de abrir una escuela para niñas en la alcaldía de Chía: “[A]un suponiendo que las rentas alcanzaran para sostener escuelas de niñas, cree el Cabildo que debiera examinarse previamente si pudieran emplearse los sobrantes de las rentas en otros objetos más útiles a la generalidad de los habitantes del distrito, pues aun cuando no hay duda de que la instrucción primaria de las niñas es de la primera importancia en este distrito, sería muy reducido el número de las que a ella concurrían” (Aristizábal 141). El gobernador Pedro Gutiérrez Lee responde que: “La Gobernación estima fundadas las razones (...) y declara que, no obstante lo dispuesto en el decreto (...) sobre arreglo de las escuelas (...) dicho Cabildo no se encuentra en el deber de sostener una escuela de niñas” (Aristizábal 142).

Si bien las escuelas privadas fueron otra opción para que las mujeres —en este caso las mujeres de la élite— recibieran algún tipo de educación formal, esta modalidad tampoco produjo un aumento significativo en cantidad y calidad de la instrucción. Por una parte, los particulares y las órdenes religiosas que asumieron la fundación de colegios femeninos lo hicieron, en muchas ocasiones, como respuesta a las políticas educativas de los gobiernos liberales y, por lo tanto, enarbolaron algunas de las nociones más tradicionales acerca de la educación de las mujeres. En otras palabras, estos colegios —como el mencionado Colegio

de La Enseñanza— se opusieron al uso de métodos de enseñanza modernos y fueron, más bien, refugios para la enseñanza de labores “propias del sexo”.

Adicionalmente, estos colegios no quedaron al margen de las luchas políticas entre los partidarios de la educación pública laica y los defensores del papel de la Iglesia en la educación. Así, entonces, no fue solamente que el ambiente convulso del siglo relegara la educación formal femenina a un segundo plano, sino que el vínculo tradicional de esta con las instituciones religiosas y la intransigencia que caracterizó a los gobiernos liberales en la toma de medidas para cortar de raíz los vínculos con las estructuras sociales coloniales tuvo como consecuencia su estancamiento.

Que la escuela no fuera el lugar para la formación de las mujeres no implicaba que estas no debieran recibirla. De ahí la importancia de otro tipo de instrucción: la que proporcionaban los libros y publicaciones periódicas. Según Guiomar Dueñas, “los medios escritos, particularmente la prensa y los manuales de conducta, fueron vehículos para difundir modelos de feminidad deseable y para establecer el lugar de las mujeres en el ordenamiento social burgués” (184), porque, al final de cuentas, el discurso hegemónico solía establecer una relación directa entre el grado de civilización —el “adelanto moral y material” de un pueblo— y la instrucción femenina: “La justicia, la religión y la economía se hallan acordes en prescribir se dé la preferencia a la educación de la mujer [ya que] ella forma la mitad del género humano” (Lleras 79).

En palabras de Dueñas, “los periódicos fueron los medios más propicios para la creación de opinión pública. Alrededor de ellos se construyeron discursos políticos y literarios, y se fue formando una sociedad de publicistas, lectores y suscriptores que moldearon el mundo de la cultura y la política desde la segunda mitad del siglo XIX” (183). Esta afirmación, innegablemente cierta para el caso masculino, debe ser matizada cuando hablamos del público lector femenino. La misma Dueñas señala más adelante que “las publicaciones periódicas tenían en común el propósito de educar [a las mujeres] para la sublime misión de la maternidad y de la domesticidad (...). En los artículos periodísticos, la función de la educación femenina estaba desligada de cualquier posibilidad de trascendencia en el ámbito público” (186-187).

El resultado de esta construcción discursiva masculina sobre lo femenino, de este establecimiento de opinión pública sobre una imagen sublimada,

es un modelo que responde a las necesidades de establecer un orden social<sup>7</sup>. Periódicos como *El Hogar* tendían a explicar los conflictos políticos no como consecuencia de posturas intelectuales sino de aspectos morales o, más bien, estas posturas solo podían ser expresiones de un alma que había perdido el contacto con la virtud católica. El hogar era el sitio en el que se podía remediar esto: la educación de las mujeres permitiría afianzar en ellas los dones naturales (bondad, compasión, caridad) que debían transmitir a sus hijos. Así, la educación de la mujer aseguraría la desaparición futura de las tensiones sociales puesto que los hombres, desde su infancia y gracias a la influencia materna, estarían blindados frente a las ideas peligrosas para el país: desde el utilitarismo hasta el divorcio. La instrucción femenina, entonces, era una cuestión que se proyectaba al futuro y cuyo objetivo no estaba realmente en ellas sino en ellas en tanto futuras madres.

Si bien las prácticas al interior de las familias podrían haber mostrado un panorama diferente —las cifras de analfabetismo y las constantes alusiones que se oponían a la instrucción femenina son muestra de ello—, los artículos que colmaron las páginas de la prensa de la segunda mitad del siglo muestran que los letrados estaban convencidos de que era necesario que las mujeres se educaran. Lo que estaba en duda era el tipo de instrucción que debían recibir.

Las características y los objetivos de la educación para las mujeres están íntimamente ligados a las definiciones de lo femenino. El discurso que sostiene que una mujer es “la más dulce de cuantas palabras puede pronunciar el labio humano” (Rivera 98) es el mismo que afirma que, como un don de la naturaleza y no como una restricción, el espacio femenino es el espacio doméstico. Esta idealización de las mujeres va de la mano con la idea de fragilidad, ya que “las cosas que la naturaleza o el arte formó más delicadas y bellas felizmente se destruyen” (Peña 128), de ahí la advertencia de Peña: “Mujeres, vosotras sois flores: como ellas tenéis belleza, como ellas exhaláis perfumes; pero como ellas acabáis al dejaros tocar por una mano atrevida” (128).

<sup>7</sup> La idea del establecimiento del orden social como algo que alguna vez existió y que debía recuperarse es común a lo largo del todo el siglo. Los años que siguieron a la independencia trajeron cierto relajamiento moral en las costumbres y en las restricciones respecto de los roles de género. Sin embargo, hacia la década del cuarenta ocurrió un “retorno al viejo ordenamiento familiar que caracterizaría a los años de gobiernos conservadores. El fortalecimiento de la República requería la vuelta a la vieja moralidad familiar, para cimentar a las familias burguesas que dirigirían el Estado” (Dueñas 156).

Esta concepción no era exclusiva de los hombres de letras. Silveria Espinosa de Rendón<sup>8</sup>, en un artículo titulado “Destino de la mujer sobre la tierra”, aparecido en *El Mosaico*, se asombra de “todo el bien que puede hacer y todo el mal que puede evitar una criatura tan débil, tan tímida, tan necesitada de apoyo y protección”; al advertir esto, uno “no puede menos de reconocer que Dios ha unido tanta belleza a tanta dependencia, tanto poder a tanta debilidad” (57). Para Espinosa, la mujer católica, al contrario de la mujer infiel, tiene un marido que la protege y la ampara e hijos que la respetan y la consuelan. Así, entonces, la naturaleza de la mujer requiere necesariamente de un hombre, esposo o hijo, que compense los dones que Dios no le ha dado, es decir, la mujer es un ser incompleto para quien la supervivencia depende de la protección de otro.

Siguiendo a Dueñas, en la época “[s]e predicaba una educación enfocada en el desarrollo de virtudes propiamente femeninas que garantizaban la felicidad de la mujer, la de su familia y, por ende, la dicha de la nación” (186). Si la mujer es un ser dependiente, la función de la educación habrá de ser otorgarle las habilidades que aseguren su protección o, más bien, que la vuelvan atractiva ante los protectores potenciales, es decir, que la hagan ser una buena esposa y madre.

Ahora bien, ¿qué ocurre si las mujeres no son “bellas y fragantes flores, nacidas y creadas tan solo para adornar el jardín de la existencia [sino que] Dios las ha puesto en el mundo para auxiliar a sus compañeros de peregrinación” (Acosta, “Prospecto” 100)? Con estas palabras Soledad Acosta de Samper abre su revista *La Mujer* y con ellas comienza a perfilar su propuesta educativa femenina.

<sup>8</sup> El caso de Silveria Espinosa y su relación con Soledad Acosta es interesante. En el primer número de *La Mujer*, Acosta anuncia que la revista contará con una sección dedicada a los niños “producto de la pluma de una de las literatas más distinguidas de nuestra patria” (“Prospecto” 100). Tras la publicación de un único cuento de Espinosa (en el primer número), en el número 5 Acosta se disculpa con las lectoras diciendo que “no habiendo recibido últimamente ‘Páginas para niños’ de la Señora Silveria Espinosa de Rendón, y no queriendo defraudar por más tiempo de lo que les ofrecimos en un principio, publicamos hoy estas páginas dedicadas a ellos” (“Sección” 114). Espinosa, efectivamente, era una de las “literatas más distinguidas”; colaboradora de varias publicaciones periódicas, su ausencia en *La Mujer* (así como la de la cuñada de la directora, Agripina Samper, otra reconocida figura literaria de la época) plantea valiosos interrogantes cuyo estudio permitirá comprender mejor si el hecho de que Acosta redactara casi la totalidad de sus revistas se debe a la falta de colaboradoras o a una decisión personal.

LA OTRA EDUCACIÓN: *LA MUJER* Y LA SUPERACIÓN DEL MANUAL

Parte importante de los textos que aparecieron en *La Mujer* se ocupan de la educación femenina<sup>9</sup>. En artículos como “Lo que piensa una mujer de las mujeres”, Acosta critica que a las mujeres “se las enseña desde la infancia que ellas no han nacido sino para depender de los demás y que tienen en todo caso que apelar a la asistencia del sexo fuerte” (111)<sup>10</sup>; asegura que “tampoco debemos contentarnos con manifestarnos tan solo como muñecas ataviadas y risueñas, que aguardan que sus amos las mimen o las desprecien, *sin tener ellas voluntad propia*” (113-114, *mi énfasis*). Además de oponerse claramente a las posturas de Silveria Espinosa y Belisario Peña, la referencia a la voluntad resulta significativa si la contrastamos con el artículo de Manuel María Madiedo en *El Hogar*, en el que afirma que “[e]n medio de nuestros vértigos políticos, de nuestros odios inexplicables (...) halla el alma un dulcísimo solaz en la expresión ingenua, sencilla y arrobadora de la mujer, de ese ser que no odia sino cuando se ha contagiado por nuestros rencores” (345)<sup>11</sup>. Para Madiedo incluso el odio por voluntad propia estaba vedado para las mujeres.

En “Lo que piensa una mujer”, al igual que en el resto de su revista, Acosta no solo se enfrenta a la imagen tradicional, sino que hace algo que

<sup>9</sup> Entre estos textos encontramos, además de artículos originales de Acosta, traducciones y adaptaciones de obras europeas. Los más importantes son “Lo que piensa una mujer de las mujeres”, “La instrucción pública en Cundinamarca”, “Consejos a las señoritas en su entrada al mundo”, “La instrucción de la mujer de sociedad” y “La educación de las hijas del pueblo. El trabajo de las mujeres en el siglo XIX”. Para más información acerca de estos artículos, ver: Licón, “La educación femenina como proyecto político”.

<sup>10</sup> Las referencias de todos los artículos de *La Mujer*, salvo “Consejos a las madres”, “Elementos de higiene general” y “La embriaguez”, corresponden a sus ediciones del libro *La Mujer (1878-1881) de Soledad Acosta de Samper. Periodismo, historia, literatura*. En el caso de los artículos antes mencionados se conserva la referencia de la publicación original por ser esta la única edición.

<sup>11</sup> En este texto Madiedo celebra la decisión (y el resultado) de *El Hogar* de publicar dos números redactados por mujeres. En el segundo número, Acosta publicó el cuadro “Mercedes”, de tema histórico, que después haría parte de *El corazón de la mujer*. Este “juicio sobre los escritos con que varias mujeres han honrado *El Hogar*” (I: 344) apareció firmado con el seudónimo de Deidamo y fue publicado originalmente en *El Catolicismo*, periódico a cargo del propio Madiedo (quien también era colaborador asiduo de *El Hogar*) y reimpresso por Borda en el número 14 de *El Hogar* de noviembre de 1868.

resulta novedoso en la prensa “femenina”: efectivamente se dirige a ellas. Incluso los dos números de *El Hogar* redactados por mujeres son una especie de escaparate en el que se exhibe el talento de las escritoras para ser admirado por el sexo opuesto ya que, como afirma Dueñas, “[l]a instrucción de las damas era un aditamento espiritual que las hacía irresistibles a los hombres” (187). Prueba de ello es que Borda, en el texto titulado “Nuestro presente número”, con el que abre el primero de los redactados por mujeres, dedique un párrafo a aconsejar a los jóvenes en la elección de esposa.

Justamente sobre este tema, en “Consejos a las señoritas en su entrada al mundo”, Acosta advierte que para que un matrimonio sea beneficioso (pues no todos lo son) es necesario que el pretendiente sea un hombre virtuoso y que durante el noviazgo los amantes no solo se ocupen de “futilezas y vaguedades, sentimentalismo y poesía”, sino que tracen un “plan de vida serio” (203). Adicionalmente, señala que una de las imprudencias más grandes, y de la que es cómplice “la sociedad entera”, es “mostrar a la señorita el matrimonio como la recompensa de una brillante educación” (203).

“Consejos a las señoritas” es un texto que se acerca más a las nociones tradicionales de lo femenino. En él Acosta afirma que:

Una vez que la señorita se haya reintegrado en su casa, la madre debe velar en que se perfeccione la educación que no ha podido ser completa en el colegio, para formar una madre de familia. Se tratará, pues, de que además de instruida, sea laboriosa, amante de su casa y de los oficios domésticos, discreta, previsora y verdaderamente útil. No se debe permitir que las niñas se dediquen exclusivamente al estudio, aunque sean inclinadas a ello: la mujer es un ser doméstico, y es su deber trabajar en obras manuales propias de su sexo (201).

Sin querer desestimar el carácter conservador de este texto, es necesario ubicarlo en su contexto político: en 1878 Acosta era una de las voces opositoras a las medidas estatales que habían desterrado la educación religiosa de los colegios. En “La instrucción pública en Cundinamarca”, artículo publicado en el número previo a los “Consejos”, Acosta afirma que “la acción disociadora y desmoralizadora que la carencia de enseñanza religiosa en las escuelas ha producido” (196) comenzará a sentirse cada vez más porque las niñas educadas en colegios laicos irán perdiendo todas las nociones de religión y no podrán transmitir las a sus hijas. Aquí la autora sostiene que “[l]a mujer es naturalmente inclinada a la religión; es en ella

un instinto que Dios puso en su corazón como una salvaguardia, ya que su constitución es tan endeble y fácil de doblegarse a la fuerza bruta” (196). La fragilidad a la que alude la autora aquí es física y no de carácter como en el caso de Espinosa o Peña.

Ahora bien, el aspecto que resulta más significativo de la cita de Acosta es que para ella las cualidades naturales e instintivas de las mujeres tienen que ver con cuestiones espirituales y no con los roles que estas cumplen, es decir, no con el matrimonio y la maternidad. La maternidad, en la bogotana, está lejos de ser producto de esa “intuición maravillosa” de la que habla el epígrafe de este artículo y es, en cambio, “la misión más trabajosa de la vida femenina” (“La instrucción” 125). En su artículo titulado “Lo que piensa una mujer de las mujeres”, la autora afirma que “[s]i vamos a juzgar a las mujeres con justicia y nada más, tenemos que confesar que entre 5.000 [...] no hay una que sea capaz de ser una verdadera madre en todo sentido” (114).

Entonces, ¿qué se necesita para cumplir esta misión, para ser “buena madre de familia y guía de la juventud” (Acosta, “La instrucción” 125)? Educación, pero no educación entendida en el sentido de los “discursos abstractos y repetitivos que saturaban los artículos de prensa” (Dueñas 189) y los manuales de urbanidad. En cambio, una instrucción práctica y de bases científicas (o científicas) como la que propone el artículo “Consejos a las madres”, un texto publicado en ocho entregas dentro de la sección “Higiene”.

La diferencia entre estos “Consejos a las madres” y otros textos didácticos como los manuales de urbanidad está no solo en los contenidos, sino en la forma en la que estos son concebidos y presentados. A pesar de que ambos compartían los mismos temas—el vestido, la comida y todos aquellos aspectos que regían la vida privada—, los manuales proponen una forma de aprendizaje que no apela necesariamente a cuestiones intelectuales: los manuales se siguen, pues su autor es portador de una verdad única no sujeta a la reflexión sino a la obediencia.

Para comprender mejor esta distinción, presentaré algunos apartados de las *Breves nociones de urbanidad, extractadas de varios autores y dispuestas en forma de catecismo para las señoritas de la Nueva Granada* de Rufino Cuervo y Barreto. Este libro se publicó por primera vez en 1833 para las alumnas del Colegio de La Merced y nuevamente en 1853, en una edición corregida y aumentada por el autor, lo cual es un indicador de la popularidad de la que gozó el texto. Este manual aborda la limpieza, el modo de presentarse, las funciones religiosas, la conversación, el modo de comer y el paseo, entre otros. El formato de catecismo cumple la función antes descrita: ante la

pregunta por “¿[c]uáles son los rasgos característicos de la urbanidad en la mujer?”, la joven simplemente deberá memorizar y responder: “La limpieza, la modestia y la afabilidad” (7).

El libro de Cuervo no se ocupa de cuestiones ligadas a la maternidad puesto que está dirigido a niñas y adolescentes. Sin embargo, y siguiendo a Marlene Duprey, si la función social de las mujeres estaba restringida a la maternidad, “la cosmética, la vestimenta, el calzado, entre otras prácticas cotidianas” son “elementos colaterales a este imaginario de reproducción” (71). Así, entonces, los cuerpos de estas niñas y adolescentes estaban sujetos al disciplinamiento que haría que, llegada la hora, pudieran procrear y criar hijos sanos. En cuanto al tipo de restricciones que imponen las *Breves nociones*, las alumnas de La Merced debían saber que, de ser interrogadas respecto de “las prácticas de pintarse el rostro y abultarse el cuerpo o apretarlo excesivamente por medio del corsé para presentarse con elegancia y atraer la atención en las concurrencias” (Cuervo 11), ellas debían contestar:

Que la primera deforma y arruina la piel, y excita el desprecio de todos. El arrebol en una pálida mujer es como “una alegre sonrisa en la cara de un inválido”. Y la última es perniciosa a la salud, porque comprime el estómago y las entrañas, obstruye su acción y el movimiento del corazón y de los pulmones y causa desmayos, toses, consunción y otros males (11).

En la primera entrega de los “Consejos a las madres” la autora afirma, en el habitual plural mayestático, que *han* decidido empezar ese trabajo “ayudadas por varias obras en extremo útiles y sabias, escritas en inglés y en francés” (60). Mientras que Cuervo no vuelve a mencionar a esos “varios autores” de los que ha extractado sus *nociones*, Acosta los enlista<sup>12</sup>. Si bien es cierto que la mención de las fuentes puede interpretarse como un recurso que le otorgue a la escritora la autoridad de la que, al menos en un sentido retórico, carece, esto puede leerse como parte de una estrategia educativa: si las lectoras quisieran ampliar sus lecciones sobre esta materia sabrían a

<sup>12</sup> “Además de otras obras y la experiencia propia, hemos estudiado las siguientes: ‘Consejos prácticos a las jóvenes madres’ obra escrita en inglés por Mistress Taylor; ‘Consejos de una abuela a una joven madre’, obra inglesa de la condesa de Montecashell; ‘Consejos a las madres’, por Thomas Bull, médico inglés, famoso para las enfermedades de las mujeres y los niños; ‘La educación progresiva’, por la señora Necker de Saussure; ‘La educación elemental’, obra de M. Thery, &c” (Acosta, “Consejos a las madres” 60).

qué obras recurrir. Improbable, cierto, pero no imposible: si alguien podía reunir las condiciones necesarias para esto (conocimiento del idioma, acceso directo o por encargo a libros publicados en el extranjero) eran las mujeres de la burguesía a las que estaba dirigida la revista<sup>13</sup>.

Los “Consejos a las madres” –publicados en el último tomo– ofrecen instrucciones concretas para realizar ciertas actividades relacionadas con el desarrollo de los niños desde “la primera infancia” hasta los “ocho meses a un año”. El objetivo de este artículo es claro: decirle a las madres qué hacer para que sus hijos crezcan robustos y libres de enfermedades. Una de las primeras recomendaciones tiene que ver con las habitaciones: “Las piezas de dormir serán bien ventiladas y no deben tener malos olores” pues “[m]uchas veces se nota (dice el doctor Bull) que un niño amanece fatigado y triste después de haber dormido toda la noche tranquilamente [...]. Se piensa que está indispueto, y sin embargo no proviene aquel estado de su salud sino del aire viciado que ha respirado durante la noche”. Y sigue: “Es preciso [...] abrir todos los días por la mañana las alcobas para que penetre el aire, y si es posible, el sol, que es un elemento tan purificador” (146).

Todos los consejos siguen una estructura similar: primero se expone lo que se debe hacer; luego se justifica por qué se debe hacer y se establece la relación entre esta práctica y algún padecimiento del niño o situación que la madre puede identificar; finalmente, se ofrece la explicación científica sobre por qué es necesario hacer esto. Así se establece una relación entre el método de exposición y el modelo de instrucción materna: ambos siguen un sistema de pasos ordenados que tienen como finalidad que los contenidos se comprendan, asimilen y pongan en práctica.

Este consejo, además, tiene su correlato en un artículo aparecido poco menos de dos años antes en la revista. En la tercera entrega de los “Elementos de higiene general”<sup>14</sup>, Acosta ofrece una larga y detallada explicación acerca de la respiración: “[E]l aire que penetra en el pulmón abandona una parte de su oxígeno a la sangre –cuyos canales tapizan las admirables celdillas de ese órgano– y el oxígeno se cambia en carbono que encierra la sangre” (184), por lo que “[e]s, pues, indispensable que el aire que respiramos sea puro, que no contenga ninguna sustancia volátil o gaseosa, que al introducirse

<sup>13</sup> Como es posible inferir del apartado sobre educación formal, saber leer era un privilegio casi exclusivo de la élite, especialmente en el caso de las mujeres.

<sup>14</sup> La autora publicó por primera vez los “Elementos de higiene general” en 1863 en la *Revista Americana de Lima*.

a la sangre con la respiración, modifique su composición, llevando algún desorden a la economía y engendrando alguna enfermedad” (184-185). A diferencia de textos como “El viento”, “El humo”, “La luz” o “El agua” de Vergara y Vergara aparecidos en *El Hogar*, reflexiones de carácter lírico y uso metafórico, el tono y vocabulario que emplea Acosta para explicar estos fenómenos naturales apelan a la racionalidad del lector.

La conexión que se establece entre estos dos artículos no solo da cuenta de las estrategias de la autora, sino también de su imagen de lectora ideal: aquella que hubiera seguido constante y atentamente la revista conocería las bases científicas en las que se apoya su consejo. El modelo de educación propuesto por Acosta, entonces, no apela a la parte emotiva –como otros artículos periodísticos– ni está basado en la repetición y memorización –como los manuales de urbanidad–, sino en la participación activa y la reflexión.

Otra diferencia significativa de los “Consejos a las madres” de Acosta deriva de tratarse de un texto de higiene. Mientras que para la urbanidad el comportamiento es una manifestación visible de la virtud (por lo tanto, regulando uno puede moldearse la otra), los discursos higienistas proponen una relación menos instrumental al establecer que del comportamiento individual y las prácticas colectivas se deriva no solo el cumplimiento de las normas sociales, sino la conservación de la salud. Adicionalmente, la diferencia entre estos dos tipos de discurso consiste en que, como lo afirma Zandra Pedraza, “[e]l cuerpo que educa la urbanidad no contiene un sustrato biológico como el que tendrán posteriormente el cuerpo higiénico, el de la educación física o el del conocimiento” (31)<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> En su libro *En cuerpo y alma, visiones del progreso y de la felicidad. Educación, cuerpo y orden social en Colombia (1830-1990)*, Zandra Pedraza profundiza en la distinción entre el cuerpo al que apela el discurso de la urbanidad –que la autora ubica como el discurso predominante en el siglo XIX– y el de la higiene –que comenzaría en las primeras décadas del siglo XX–. Para Pedraza, Acosta es uno de ejemplos más “ilustrativos de la cortesanía señorial” (50), es decir, del discurso de la urbanidad. Una de las razones por las cuales Pedraza ubica a Acosta en esa categoría es, a mi parecer, que ella no considera para su análisis textos como los “Consejos a las madres” y los “Elementos de higiene general”, sino que se limita a algunos de los más tradicionales de Acosta como el mencionado “Consejos a las señoritas”. Sin embargo, si como afirma la misma Pedraza la clave para distinguir los primeros tratados de higiene de “su pariente cortesana” consiste en que en los primeros está presente “el saber sobre lo que podríamos denominar [...] *el mundo físico*” (121), los textos de Acosta, al menos algunos de ellos, entrarían en esta categoría.

Por ejemplo, si bien las *Breves nociones* sostienen que la limpieza es fundamental en las mujeres, la limpieza a la que hace referencia Cuervo no es igual a la higiene en Acosta, a pesar de que ambas promuevan las mismas prácticas como, por ejemplo, el baño. El texto de Cuervo sostiene que la urbanidad prescribe la limpieza “[p]orque el desaseo molesta la vista y el olfato de nuestros semejantes, es indicio de suma desidia y flojedad, manifiesta la falta de consideración por las personas a quienes nos presentamos, y demuestra, en fin, el poco aprecio que tenemos de nosotras mismas, y aun de nuestra propia existencia” (8).

Refiriéndose al baño en la primera infancia, Acosta afirma que “deberíamos comprender que la vida del alma del niño empieza con su vida física [...] Aquel cuerpecillo tan débil, tan delicado, encierra en germen todos los órganos que le harán vivir; es preciso, pues, que lo manejemos con dulzura y que lo conservemos limpio y sano” (“Consejos a las madres” 112). Los “Consejos a las madres” no solo ofrecen la descripción detallada de los procedimientos que las madres deben seguir para el cuidado de los hijos (bañarlos todos los días, vestirlos con ropa limpia y holgada, usar polvos de arroz, etcétera), sino que establecen el siguiente principio: para proteger la mente y el alma de los niños es necesario ocuparse del cuerpo. De ahí la importancia de la lactancia materna.

La aparición recurrente de este tema en textos de la época es un indicador de que esta no era una práctica muy habitual, sobre todo en las clases altas. Sin embargo, existen dos formas de leer esta recomendación: la primera, como una forma de restringir los campos de acción de las mujeres al distanciarlas de todo aquello que no sean los espacios domésticos y, la segunda, como ocurre en los “Consejos a las madres”, como una práctica que promueve la consolidación del *ethos* burgués. Acosta sostiene, por medio de argumentos cientificistas, que la principal razón por la que una madre debe alimentar a sus hijos con su leche es porque así evitará la transmisión de enfermedades, cosa que, según la autora, invariablemente ocurre cuando se recurre a las nodrizas.

Las razones que justifican el rechazo a las nodrizas son claras: estas “frecuentemente tienen enfermedades que los médicos no pueden describir aunque las examinen”, por lo que ellas transmitirán a través de la leche “una constitución viciada, un mal carácter e instintos perversos” (Acosta, “Consejos a las madres” 61). Acosta no rechaza la participación de las madres —aun las lactantes— en espacios distintos al hogar: “Una mujer puede frecuentar

un tanto la sociedad aunque esté criando a su hijo, si tiene método para alimentarle y si deja en su casa a una persona de confianza” (“Consejos a las madres” 61-62).

Para Soledad Acosta, la lactancia materna es a la vez un deber “que ha sido impuesto por el Creador” (“Consejos a las madres” 62) y una “obligación impuesta por la naturaleza” (“Consejos a las madres” 60). Sin embargo, y a pesar de tratarse de algo *natural*, Acosta cree necesario intervenir en la forma en la que se llevan a cabo estas prácticas. Partiendo de argumentos morales (el deber divino) y sustentándolos en explicaciones “científicas” (la transmisión de enfermedades), demuestra que el comportamiento materno no es instintivo sino que debe ser producto de una educación esmerada. Al rechazar el instinto y volver la maternidad materia de estudio, Acosta desnaturaliza los roles femeninos.

En una de las últimas entregas de los “Consejos a las madres”, Acosta afirma que “[e]s cosa muy grave y seria la de criar y educar a una familia”, razón por la cual “[l]as que no se sientan suficientemente fuertes y abnegadas para cumplir con semejante misión, deben renunciar a ser madres no abrazando la carrera matrimonial” (193). Esta sutil pero significativa sentencia debe leerse a la luz de lo propuesto por la autora en “La embriaguez”, artículo publicado un par de años antes en *La Mujer*: en él Acosta afirma que “una mujer puede vivir sola en el mundo si la armamos con una educación sólida y religiosa, si la habituamos a odiar los vicios, si le damos costumbres de orden y trabajo, si, en resumen, es un ejemplo de virtud, nobleza y dignidad” (147). El vínculo entre matrimonio y maternidad es incuestionable, la función de la unión entre hombres y mujeres es el establecimiento y conservación de la familia y esta, en Acosta al igual que en los letrados de la época, es la base del orden social burgués. Sin embargo, al sugerir la posibilidad de realización de una mujer por fuera del matrimonio, Acosta estaría sentando las bases de un nuevo orden social en el que los modelos tradicionales darían paso a nuevos campos de acción para las mujeres.

## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA DE SAMPER, SOLEDAD. “Consejos a las madres”. *La Mujer. Revista quincenal redactada exclusivamente por señoras y señoritas* V (1881). Impreso.

- \_\_\_\_\_ “Elementos de higiene natural”. *La Mujer. Revista quincenal redactada exclusivamente por señoras y señoritas* II (1879). Impreso.
- \_\_\_\_\_ “La embriaguez”. *La Mujer. Revista quincenal redactada exclusivamente por señoras y señoritas* II (1879). Impreso.
- \_\_\_\_\_ “Sección para niños”. *La Mujer. Revista quincenal redactada exclusivamente por señoras y señoritas* I (1879). Impreso.
- \_\_\_\_\_ “Consejos a las señoritas en su entrada al mundo”. *La Mujer (1878-1881) de Soledad Acosta de Samper. Periodismo, historia, literatura*. Eds. Carmen Elisa Acosta, Carolina Alzate y Azuvia Licón. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2014. 201-203. Impreso.
- \_\_\_\_\_ “La instrucción pública en Cundinamarca”. *La Mujer (1878-1881) de Soledad Acosta de Samper. Periodismo, historia, literatura*. Eds. Carmen Elisa Acosta, Carolina Alzate y Azuvia Licón. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2014. 195-200. Impreso.
- \_\_\_\_\_ “Lo que piensa una mujer de las mujeres”. *La Mujer (1878-1881) de Soledad Acosta de Samper. Periodismo, historia, literatura*. Eds. Carmen Elisa Acosta, Carolina Alzate y Azuvia Licón. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2014. 108-138. Impreso.
- \_\_\_\_\_ “Prospecto”. *La Mujer (1878-1881) de Soledad Acosta de Samper. Periodismo, historia, literatura*. Eds. Carmen Elisa Acosta, Carolina Alzate y Azuvia Licón. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2014. 99-101. Impreso.
- ACOSTA, CARMEN ELISA, CAROLINA ALZATE Y AZUVIA LICÓN, eds. *La Mujer (1878-1881) de Soledad Acosta de Samper. Periodismo, historia, literatura*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2014. Impreso.
- ALZATE, CAROLINA. “¿Cosas de mujeres? Las publicaciones periódicas dedicadas al bello sexo”. *Medios y nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia*. Ciudad: Ministerio de Cultura/Aguilar, 2003. 82-104. Impreso.
- ARISTIZÁBAL, MARGARITA. *Madre y esposa: silencio y virtud. Ideal de formación de las mujeres en la provincia de Bogotá, 1848-1868*. Ciudad: Universidad Pedagógica, 2007. Impreso.
- BORDA, JOSÉ JOAQUÍN. “El hogar” [prospecto sin título]. *El Hogar* 1 (25 ene. 1868). Impreso.
- \_\_\_\_\_ “Nuestro presente número”. *El Hogar* (31 oct. 1868): 313-314. Impreso.

- CUERVO, JOSÉ. *Breves nociones de urbanidad, extractadas de varios autores y dispuestas en forma de catecismo para las señoritas de la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta de Francisco Torres Amaya, 1853. Impreso.
- DUEÑAS VARGAS, GIOMAR. *Del amor y otras pasiones. Élite, política y familia en Bogotá, 1778-1870*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014. Impreso.
- DUPREY, MARLENE. “Los discursos de higiene y el cuerpo femenino como metáfora de ingobernabilidad (Puerto Rico, finales del siglo XIX)”. *Arenal* 14/1 (2007): 59-78. Impreso.
- ESPIÑOZA DE RENDÓN, SILVERIA. “Destino de la mujer sobre la tierra”. *El Mosaico. Miscelánea de literatura, ciencias y música*. Eds. José María Vergara y Vergara y Eugenio Díaz Castro. Tomo I. S/L: Imprenta de Pizano y Pérez, 1859. Impreso.
- FIGUEROA CANCINO, JUAN DAVID. “La formación intelectual de Joaquín Acosta y el *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada* (1848)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 38/2 (2011): 181-216. Impreso.
- L. A. H. “La madre de familia”. *El Hogar* (6 jun. 1868): 150. Impreso.
- LICÓN VILLALPANDO, AZUVIA. “La educación femenina como proyecto político: los artículos morales”. *La Mujer (1878-1881) de Soledad Acosta de Samper. Periodismo, historia, literatura*. Eds. Carmen Elisa Acosta, Carolina Alzate y Azuvia Licón. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2014. 54-72. Impreso.
- LLERAS, JOSÉ MANUEL. “Educación de la mujer”. *El Hogar* (31 mar. 1868): 79-80. Impreso.
- MADIEDO, MANUEL MARÍA. “El hogar”. *El Hogar* (14 nov. 1868): 344-345. Impreso.
- MARTÍNEZ CARRILLO, AÍDA. “Mujeres y familia en el siglo XIX”. *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo II. Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social/Norma, 1995. Impreso.
- MARTÍNEZ, FRÉDÉRIC. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia 1845-1900*. Lima: Banco de la República/ Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001. Impreso.
- PEDRAZA, ZANDRA. *En cuerpo y alma, visiones del progreso y de la felicidad. Educación, cuerpo y orden social en Colombia (1830-1990)*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011. Impreso.

PEÑA, BELISARIO. “Reflexiones para las señoritas”. *El Hogar* (25 abril. 1868): 127-128. Impreso.

RIVERA, LUCIANO. “La mujer”. *El Hogar* (18 abril. 1868): 98-99. Impreso.

Recepción: 14.03.2016

Aceptación: 16.05.2016